



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00599512-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-00599512-UNC-ME#FD, mediante el cual la Dirección General de Recursos Humanos de esta Facultad de Derecho, eleva la propuesta de realización del Ciclo de Capacitación y Formación para el Personal Nodocente;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta formulada se desarrollará en los siguientes ejes temáticos: Capacitación en Autoprotección: Gestión de riesgos Evacuación, Prevención y lucha contra el fuego, Primeros auxilios, Reanimación Cardiopulmonar (RCP); Capacitación en ART: Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.; Caja Compensadora: funcionamiento y beneficios; Clase práctica en deducción del Impuesto a las Ganancias; Procedimiento Administrativo en la Gestión Universitaria, Reformas de la Ley; Reformas al Convenio Colectivo de Trabajo del sector Nodocente;

Que el curso se dictará bajo la Dirección de la señora Directora General de Recursos Humanos, Silvia del H. Aguirre Mathieu, la organización por parte de la Sra. Liliana Raquel Bono y Coordinación Académica a cargo de la Lic. Vanesa Galdo;

Que huelga destacar la importancia de brindar al personal Nodocente instancias de capacitación y perfeccionamiento a fin de que puedan obtener nuevos conocimientos teóricos o actualizar los ya existentes, así como fortalecer sus habilidades y competencias, todo lo cual redundará en beneficio de toda la comunidad académica, la cual podrá nutrirse de la experiencia y saberes adquiridos;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar el objetivo de promover la formación permanente del personal Nodocente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar la realización del Ciclo de Capacitación y Formación para el Personal Nodocente, organizado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho, a realizarse a

partir del mes de septiembre del presente año en sede de esta Unidad Académica.

Artículo 2: Regístrese, dese amplia difusión. Gírese a la Secretaría Administrativa y Dirección General de Recursos Humanos.